

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Fuero Sindical
Radicado	05129-31-03-001-2021-00225-00
A.I.	469
Demandante	LOCERÍA COLOMBIANA SAS
Demandado	JOSÉ HERNAN SOSA VANEGAS
Asunto	Liquida y Aprueba costas-Archivo

Dentro del presente proceso especial de fuero sindical, el Despacho AVOCA conocimiento del proceso y se ordena cumplir lo resuelto por el superior, el H. Tribunal Superior de Medellín-Sala Laboral. Teniendo en cuenta las sentencias que anteceden, y conforme al artículo 366 del Código General del Proceso, se ordena la correspondiente liquidación concentrada de costas por la Secretaría del Despacho, a cargo de la parte demandada el señor JOSÉ HERNAN SOSA VANEGAS, y en favor del DEMANDANTE, por la suma de \$500.000.

**CUMPLASE** 

SERGIO ZAPATA PATIÑO

**JUEZ** 

La suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a la liquidación concentrada de costas del presente proceso, así:

\$ 500.000

-EN SEGUNDA INSTANCIA

\$ 00.00

## **TOTAL \$500.000**

## DANIEL TORRES SECRETARIO

El Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

**CUMPLASE** 

SERGIO ZAPATA PATIÑO

**JUEZ**